



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0228/PT (Portugal)

## **Reglamento Técnico sobre el diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de gas canalizado en edificios.**

Fecha de recepción : 05/05/2025

Final del periodo de statu quo : 06/08/2025 (closed)

### **Message**

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1197

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0228/PT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251197.ES

1. MSG 001 IND 2025 0228 PT ES 05-05-2025 PT NOTIF

2. Portugal

3A. Economia

Instituto Português da Qualidade, I.P.

Rua António Gião, n.º 2

2829-513 Caparica

Telefone: + 351 21 294 81 00

Fax: + 351 21 294 82 23

Correio eletrónico: not1535@ipq.pt

site: www.ipq.pt

3B. Ministério do Ambiente e Energia

Direcção-Geral de Energia e Geologia

Av. 5 de Outubro, 208

1069-039 Lisboa



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Telephone: +351 21 792 27 00

Tec. Responsável: Carlos Oliveira  
e-mail: carlos.oliveira@dgeg.gov.pt

4. 2025/0228/PT - N30E - Gas

5. Reglamento Técnico sobre el diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de gas canalizado en edificios.

6. Establecimiento de las condiciones técnicas aplicables al diseño, el montaje y la explotación de instalaciones de gas canalizado en edificios de ocupación única o múltiple, con una capacidad instalada por vivienda o por lugar de consumo no superior a 500 kW.

7.

8. El Reglamento actual aprobado por la Ordenanza n.º 361/98, de 26 de junio, modificada por la Ordenanza n.º 690/2001, de 10 de julio, aún en vigor, ha demostrado que es muy importante que los instaladores, inspectores, distribuidores y diseñadores de proyectos dispongan de un conjunto de normas claras y bien definidas para garantizar la calidad y la seguridad de las instalaciones.

En los últimos años se ha producido la aparición de nuevos materiales, dispositivos y aparatos, así como la publicación de numerosas normas técnicas portuguesas y europeas que abarcan materiales, productos, equipos y aparatos para la combustión de combustibles gaseosos y el montaje y ensayo de instalaciones. Por lo tanto, la importancia de esta cuestión justifica la revisión de las normas técnicas aplicables a las instalaciones de gas en los edificios para que sean lo más completas y actualizadas posible, fomentando al mismo tiempo el aumento de la productividad y la mejora de la calidad del rendimiento de las entidades implicadas.

Palabras clave: gas, instalación de gas, gas en edificios, aparatos de gas.

9. Este nuevo Reglamento tiene por objeto adaptar las normas actuales a los avances tecnológicos y a los requisitos generales de seguridad que se observan actualmente, a través de:

- la incorporación de nuevas definiciones y la eliminación de las obsoletas;
- la normalización de las unidades de presión y distancia;
- la retirada de algunos materiales y la introducción de otros;
- la incorporación de la idea de diseño del proyecto y su estructura;
- la alineación de la tipología de los edificios con otros reglamentos;
- la redefinición de las responsabilidades de las entidades implicadas;
- la aclaración de las situaciones solicitadas a la Dirección General de Energía y Geología (DGEG).

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base

11. No.

12.

13. No.

14. No



EUROPEAN COMMISSION  
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)